



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM 2023

ACTA NÚMERO: AGCP/SO/05/2023

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 25 de octubre del 2023, en las oficinas que ocupa el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, sito en calle Hermenegildo Galeana No.809, Colonia Francisco Murguía (El Ranchito), Código Postal 50130 en Toluca, Estado de México, para llevar a cabo la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM 2023. Dándose cita los ciudadanos Reyes Ruiz González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto y Presidente Suplente para los trabajos de la presente sesión de la Asamblea General; Paola Vanessa Vite Boccazzi, Directora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Secretaria Técnica de la Asamblea General; Jaime Valadez Aldana, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Coordinador de Planeación de la Asamblea General; Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Coordinador General de la Asamblea General; Ricardo Andrés Gómez Martínez, Director de Control y Evaluación “B”-II de la Secretaría de la Contraloría y Comisario Suplente para los trabajos de la presente Sesión de la Asamblea General; Lizeth Marlene Sandoval Colindres, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla y Representante de los 125 Municipios de la Entidad ante la Asamblea General; Enrique Víctor Manuel Vega Gómez, Consejero de la Judicatura y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Roberto Cervantes Martínez, Director General de Administración del Poder Judicial del Estado de México y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Martín Augusto Bernal Abarca, Director General de Finanzas y Planeación del Poder Judicial del Estado de México y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputado Martín Zepeda Hernández, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Rosario Arzate Aguilar, Representante de la Secretaría General de Gobierno y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Felipe de Jesús Ayala Guadarrama, Representante de la Secretaría de Bienestar y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Sergio Aguilar Morales, Representante de la Secretaria de Desarrollo Urbano e Infraestructura y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Susana Libián Díaz González, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Odilón López Nava, Delegado de la CANAPAT en el Estado de México y Representante de los Grupos y Organizaciones Sociales y Privados ante la Asamblea General y Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal del INEGI e Invitado Permanente ante la Asamblea General; todos integrantes de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; conforme a lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 33 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, bajo el siguiente:

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the text area.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Orden del Día

I.	Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.
II.	Lectura y aprobación del Orden del Día.
III.	Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
IV.	Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno. <ul style="list-style-type: none">a) Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2023.b) Informe de los Estados Financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2023.c) Aprobación para iniciar los trámites para la renovación de 11 contratos de servicios personales del COPLADEM.
V.	Asuntos en cartera: Seguimiento de Acuerdos.
VI.	Asuntos Generales.
VII.	Término y Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL

La Secretaria Técnica de Asamblea General, dio la bienvenida a los asistentes a la Quinta Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM, verificando la existencia del cuórum legal para llevar a cabo la sesión.

En ese sentido y de acuerdo con el registro de asistencia de los asambleístas, la Secretaria Técnica informó que existía cuórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que el Presidente Suplente de la Asamblea General le solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que el Presidente Suplente solicitó continuara con el desahogo de la sesión.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Técnica solicitó a los integrantes de la Asamblea General aprobar el acta de la sesión anterior y obviar su lectura en virtud de que fue enviada con anticipación para su revisión.

En ese sentido, el Presidente Suplente solicitó a los miembros de la Asamblea la aprobación del acta de la sesión anterior y la omisión de la lectura de la misma, lo cual se hizo por unanimidad, continuando con el siguiente punto del Orden del Día.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

IV. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO

En uso de la palabra la Secretaria Técnica desahogó el inciso a), del numeral IV del Orden del Día, relativo al Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2023, en los siguientes términos:

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica expuso a los nuevos integrantes que la Asamblea General es el Órgano de Gobierno del COPLADEM, instancia máxima de administración y dirección del organismo, que funge como órgano de consulta tanto del Gobierno del Estado, como de los ayuntamientos y de los habitantes, grupos y organizaciones sociales y privadas en materia de planeación democrática para el desarrollo.

Asimismo, mencionó que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, la Asamblea General celebra sesiones por lo menos cada dos meses con el fin de dar a conocer los informes de actividades del Organismo.

Por otro lado, informó que desde el COPLADEM se continúan realizando acciones para promover la operación de los mecanismos de concertación, participación y coordinación del gobierno mexiquense con los ciudadanos, organizaciones sociales, representantes del sector privado, así como con los gobiernos locales; al respecto, destacó que durante los meses de agosto y septiembre, personal del Organismo asistió a 37 sesiones de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, en las que se dio seguimiento a la ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los instrumentos de planeación municipal, así como la revisión técnica de dictámenes de reconducción estratégica de los mismos.

En ese sentido indicó que, en seguimiento al proceso de documentación de los instrumentos de planeación municipal en el Registro Estatal de Planes y Programas del Estado de México, y en coordinación con la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional, se llevó a cabo la verificación de la congruencia metodológica, estratégica, programática y presupuestal del Plan de Desarrollo del municipio de Ixtapan del Oro, el cual se sumó a los 119 Planes de Desarrollo Municipal que han obtenido el número de inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas, al haber acreditado los lineamientos técnicos establecidos para su formulación.

Asimismo, informó que, se emitió el Comunicado de Procedencia del Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del municipio de Ixtapaluca, el cual se constituye como el instrumento técnico que posibilita corregir y modificar los elementos estratégicos de dichos instrumentos, como resultado de la evaluación previa y del análisis técnico que lo sustenta.

Por otro lado, en uso de la voz mencionó que uno de los principales propósitos del COPLADEM ha sido fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y metodológicas de los Ayuntamientos, en ese sentido, durante el periodo que se informa brindamos asesorías presenciales y virtuales en temas como el diseño e instrumentación de proyectos aceleradores, evaluación estratégica, reconducción y actualización del Plan de Desarrollo Municipal, instalación y operación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, innovación pública, entre otros.

Del mismo modo, en el marco de la operación del Programa Anual de Capacitación 2023 del COPLADEM, informó que se llevó a cabo la capacitación denominada "Operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX, dirigida a las y los servidores públicos municipales, la cual tuvo como finalidad dotar de los conocimientos técnicos que les permitan utilizar favorablemente esta plataforma en el proceso de seguimiento y evaluación de los componentes estratégicos contenidos en los Planes de Desarrollo Municipal.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Por otro lado, y por lo que lo que hace a la localización de la Agenda 2030 en nuestra entidad, destacó que se continúa promoviendo la instalación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030, teniendo como resultado a la fecha que se informó, un total de 96 Órganos de Seguimiento e Instrumentación de esta agenda internacional instalados; de esta manera, se contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al contar con la arquitectura institucional adecuada para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y priorizar la política pública en favor del desarrollo sostenible.

De igual manera, les comentó que, con la finalidad de inspirar, movilizar y conectar a los diferentes sectores de la sociedad con el cumplimiento de la Agenda 2030, así como refrendar el compromiso del Gobierno del Estado de México en la implementación de esta agenda internacional, participamos por tercer año consecutivo como Aliado Oficial Nacional en la Semana Global de Acción por ODS, evento organizado por la Campaña de Acción para los ODS de las Naciones Unidas, el cual fue un llamado conjunto a la acción acelerada para promover el desarrollo sostenible, al encontrarnos a la mitad del camino en el cumplimiento de esta agenda.

Además, mencionó que, en el marco de esta celebración, se llevó a cabo en la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México, la actividad "Unidos Para Actuar", en la que se compartió con la comunidad estudiantil las nociones básicas de la Agenda 2030, los logros de nuestra entidad en el proceso de implementación, así como los retos a los que nos enfrentamos para lograr su cumplimiento.

Por lo que hace al seguimiento de las actividades para el fortalecimiento de la planeación del desarrollo, con especial énfasis en los mecanismos de seguimiento y evaluación, informó que en el mes de septiembre llevó a cabo una gira de trabajo en las diferentes regiones de la entidad con las y los Presidentes Municipales, así como con los servidores públicos encargados de las tareas de planeación; en dicho marco, dialogamos sobre la importancia de la evaluación en la gestión pública como la principal herramienta para valorar el cumplimiento de las metas establecidas al inicio de las administraciones e identificar oportunidades de desarrollo de los municipios mexiquenses.

En cuanto a las actividades del Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal "José María Morelos y Pavón 2023", informó que se concluyó con la revisión de evidencias de los 36 municipios participantes, enfatizando en los rubros de planeación, programación y formación de capital humano, para perfilar los resultados finales de este galardón que reconoce a los municipios mexiquenses más destacados en materia de hacienda pública.

Por otra parte, en apego a los mandatos normativos vigentes en materia de planeación, seguimiento y evaluación, les informo que, referente al Informe Final de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el pasado mes de septiembre se concluyeron los trabajos de integración de dicho informe, documento que precisa el avance en el cumplimiento del instrumento rector de la planeación, así como su aportación en la consecución de los ODS de la Agenda 2030, puntualizando los resultados obtenidos del quehacer gubernamental durante la administración anterior.

Finalmente, destacó que se integró el documento ejecutivo de la Metodología para la Elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, el cual será publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en los próximos días, documento que fue formulado en estricto apego a lo que mandata la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como su Reglamento y a las atribuciones conferidas a la Secretaría de Finanzas en materia de planeación democrática para el desarrollo en torno a emitir los criterios, lineamientos y metodología para integrar el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas, dentro de los primeros 45 días a partir del inicio del período constitucional de Gobierno.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Con el fin de dar a conocer el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, así como su estructuración y contenido, establecidos en un marco de largo plazo que integrará el enfoque sostenible a través de mecanismos innovadores, donde las soluciones consideren los temas que integran los Ejes del Cambio: Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo; Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua; Bienestar Económico; Bienestar Social; así como los Ejes Transversales: "Igualdad de género / Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible / Seguridad y Construcción de la Paz".

Una vez concluido el inciso a), del numeral IV del Orden del Día, referente al Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2023, en uso de la palabra el Presidente Suplente, invitó a los asambleístas a manifestar si alguien tuviese alguna duda o comentario; al no haberlos, solicitó a los presentes que de estar de acuerdo con la aprobación del Informe de la Dirección General del COPLADEM lo aprobaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unanime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/005-001/2023: Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General **APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COPLADEM DE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2023.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Técnica desahogó el inciso b) del numeral IV, referente al Informe de los Estados Financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2023, comentando a los Asambleístas que anexo a la convocatoria se les hizo llegar el documento de referencia para su conocimiento.


En ese sentido, informó que para el ejercicio fiscal 2023, el Organismo cuenta con una asignación presupuestal modificada que asciende a la cantidad de **\$47,980,519.60** al 30 de septiembre 2023, se ejerció un monto de **\$32,709,087.44** que representa el **68.17%** del total.

El Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la asamblea si tenían alguna duda o comentario al respecto lo manifestaran levantando la mano.

En uso de la palabra el C.P. Ricardo Andrés Gómez Martínez, Comisario Suplente de la Asamblea General, manifestó, que derivado del análisis correspondiente a los Estados Financieros se determinó, que el manejo de los recursos presentados por la Dirección General de COPLADEM, es razonable y congruente entre el informe de actividades y las cifras de los meses de agosto y septiembre, así mismo manifestó que el Organismo maneja finanzas públicas sanas de acuerdo con la Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera y el Mando Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Técnica desahogó el inciso c) del numeral IV, referente a la Aprobación para iniciar los trámites para la renovación de 11 contratos de servicios personales del COPLADEM, en el que informó lo siguiente:

En uso de la voz la Secretaria Técnica, solicitó la autorización del Órgano de Gobierno para dar inicio a los tramites ante la Dirección General de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México para la renovación de 11 contratos de servicios personales por tiempo determinado para el ejercicio 2024; los cuales se encuentran apegados a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

de México, de igual forma, se encuentran contemplados dentro del anteproyecto de presupuesto de egresos 2024; los cuales se desglosan de la siguiente manera:

PLANTILLA DE PLAZAS EVENTUALES				
NÚMERO DE CONTRATOS	NIVEL Y RANGO SALARIAL	CONCEPTO	VALOR UNITARIO MENSUAL CONTRATO	COSTO TOTAL ANUAL CONTRATOS
4	17-2	Analista "B"	19,613.20	941,433.60
4	20-2	Jefe "B" de Proyecto	24,078.00	1,155,744.00
2	20-4	Jefe "B" de Proyecto	30,923.70	742,168.80
1	27-H	Analista Especializado "B"	29,856.90	358,282.80
11	TOTAL			3,197,629.20

La solicitud fue aprobada de forma unanime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/005-002/2023: La Asamblea General **AUTORIZA** iniciar los trámites ante la Dirección General de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México para la renovación de 11 contratos por tiempo determinado para el ejercicio 2024 del COPLADEM, conforme a lo establecido en las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

V. ASUNTOS EN CARTERA

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, expuso lo referente al Seguimiento de Acuerdos.

Señalando que por lo que hace al **Acuerdo Permanente CPD/AGC/CP/006-002/15**, de fecha 17 de diciembre de 2015, en el que la Asamblea General acordó que se informara en la siguiente sesión ordinaria sobre la realización de los traspasos presupuestales internos.

Respecto a lo anterior informó los traspasos presupuestales internos realizados durante los meses de agosto y septiembre fueron los siguientes:

AGOSTO 2023

- **Capítulo 1000 Servicios Personales**, traspasos internos por la cantidad de **\$12,504.80**, los cuales se realizaron principalmente para pago de Compensación por Retabulación.
- **Capítulo 2000 Materiales y Suministros**, traspasos internos por la cantidad de **\$500.00**, los cuales se realizaron principalmente para el pago de artículos para la Extinción de Incendios.
- **Capítulo 3000 Servicio Generales**, traspasos internos por la cantidad de **\$16,697.58**, los cuales se realizaron principalmente para pago de Seguros y Fianzas.



Handwritten signatures and initials in blue and red ink.

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

SEPTIEMBRE 2023

- **Capítulo 1000 Servicios Personales**, traspasos internos por la cantidad de **\$1,292.00**, los cuales se realizaron principalmente para pago de Compensación por Retabulación.
- **Capítulo 3000 Servicios Generales**, traspasos internos por la cantidad de **\$20,886.84**, los cuales se realizaron principalmente para pago de Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene y Publicaciones Oficiales.

Por lo que hace a otros asuntos del Organismo, es importante señalar que se ha dado atención a las obligaciones en materia de transparencia señaladas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC); por lo que se encuentra actualizada.

VI. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente preguntó a los asistentes si alguien tuviese algún asunto de orden general que tratar lo manifestaran levantando la mano; al no existir, la Secretaría Técnica informó que habían sido agotados la totalidad de los puntos del Orden del Día.

VII. TERMINO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente de la Asamblea dio por terminados los trabajos de la **Quinta Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM 2023**, siendo las 11:40 horas del día 25 de octubre del mismo año, de conformidad en lo establecido en los artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, levantando la presente Acta, y firmándola al margen y al calce para debida constancia legal los que formalmente en ella intervinieron, lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----



REYES RUIZ GONZÁLEZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
Y PRESIDENTE SUPLENTE PARA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN



PAOLA VANESSA VITE BOCCAZZI

DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ASAMBLEA GENERAL



JAIME VALADEZ ALDANA

SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y COORDINADOR DE PLANEACIÓN DE
LA GENERAL



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA
HERNÁNDEZ**

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
COORDINADOR DE LA ASAMBLEA GENERAL

RICARDO ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"-II
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
COMISARIO SUPLENTE PARA LOS TRABAJOS DE
LA PRESENTE SESIÓN DE LA ASAMBLEA
GENERAL

VÍCTOR MANUEL VEGA GÓMEZ
CONSEJERO Y REPRESENTANTE DEL PODER
JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL
PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

ROBERTO CERVANTES MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL ANTE
LA ASAMBLEA GENERAL

BRAULIO ANTONIO ALVAREZ JASSO
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL

MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN
DIPUTADA Y REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL

MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA
DIPUTADA Y REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



ROSARIO ARZATE AGUILAR
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



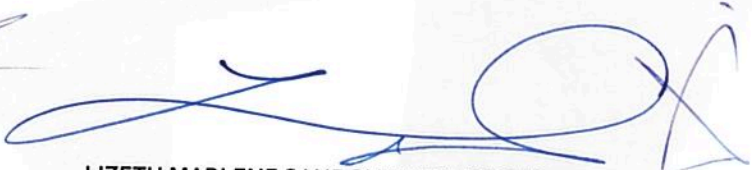
SUSANA LIBIÉN DÍAZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



FELIPE DE JESUS AYALA GUADARRAMA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL




SERGIO AGUILAR MORALRES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



LIZETH MARLENE SANDOVAL COLINDRES
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO LA ISLA Y REPRESENTANTE DE LOS 125 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



ODILÓN LÓPEZ NAVA
DELEGADO DE LA CANAPAT EN EL ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DE LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADOS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



JAIME HERNÁNDEZ VERGARÁ
COORDINADOR ESTATAL DEL INEGI E INVITADO PERMANENTE ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

